

**GIRÓN****Monumento
Nacional**

ACTO ADMINISTRATIVO

Código: GD-F.03

Pág. 1 de 2

Versión: 00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 002503

02 JUL 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA
VACANTE TEMPORAL****LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN**

En uso de las facultades delegadas mediante Decreto No. 00083 del 01 de Julio de 2021 y el Decreto 0018 del 16 de febrero del 2026

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, el municipio de Girón se encuentra certificado desde el día 1º de enero de 2003.
2. Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 106 dispone que los nombramientos, traslados, permutas y demás novedades del personal docente y administrativo de la educación estatal las hará el respectivo Alcalde que administre la educación.
3. Que la docente **CARVAJAL CALDERON LEIDY YOHANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1096955545**, se encuentra incapacitada por enfermedad común desde el diez (10) de junio de 2026 al ocho (08) de agosto del 2026.
4. Que se hace necesario nombrar el reemplazo de la docente **CARVAJAL CALDERON LEIDY YOHANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1096955545**, por la incapacidad por enfermedad común, para dar continuidad en la prestación del Servicio Educativo en el Colegio ANGULO/Sede E - Cantalta -/Básica Primaria.
5. Que el Decreto Ley 1278 de 2002, en su artículo 13, literal a, dice: "En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa...".
6. Que de conformidad con la Resolución Ministerial No. 003842 del 18 de marzo de 2022, la licenciada **MARÍA EUGENIA CARDENAS ESTEVEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **63.363.360** cumple con el requisito para desempeñar el cargo de docente en el COLEGIO ANGULO/Sede E - Cantalta -/Básica Primaria.

En mérito de lo expuesto, la secretaria de Educación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE TEMPORAL, a la licenciada **MARÍA EUGENIA CARDENAS ESTEVEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **63.363.360**, como docente en el Colegio ANGULO/Sede E - Cantalta -/Básica Primaria, en reemplazo de la titular **CARVAJAL CALDERON LEIDY YOHANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1096955545** por la Incapacidad por enfermedad común.

ARTICULO SEGUNDO: La docente nombrada en provisionalidad, deberá tomar posesión del cargo previa acreditación de los requisitos legales y, permanecerá en ejercicio de sus funciones desde el momento de la posesión y hasta la terminación de la Incapacidad por enfermedad común de la docente **CARVAJAL CALDERON LEIDY YOHANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1096955545**, esto es hasta el día ocho (08) de agosto del 2026.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE el contenido de la presente Resolución a la licenciada **MARÍA EUGENIA CARDENAS ESTEVEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **63.363.360**.

ARTÍCULO CUARTO: REMITASE copia de la presente Resolución a la Secretaría Jurídica y Defensa Judicial, a nómina de la secretaria de Educación para lo de su conocimiento y fines pertinentes, al señor Rector de la Institución Educativa y a la hoja de vida del docente que se nombra en provisionalidad.



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No.30-32 Parque Principal, San Juan de Girón – Santander / Carrera 26 No. 14-06
Centro Comercial Parque del Río

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m y de 02:00 p.m. a 6:00 p.m.

PBX: (+57) 607 7646 30 30 / Línea Fax (+57) 607 7 646 68 61



GIRÓN

**Monumento
Nacional**

ACTO ADMINISTRATIVO

Código GD-F 03

Pág 2 de 2

Versión: 00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Girón, a los

02 JUL 2026

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación

Elaboró Abg Silvia Juliana Téllez Rico Profesional Talento Humano - Planta de Personal SEM Girón



/AlcaldiaDeGiron



@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No.30-32 Parque Principal, San Juan de Girón – Santander / Carrera 26 No. 14-06
Centro Comercial Parque del Río

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m y de 02:00 p.m. a 6:00 p.m.

PBX: (+57) 607 7646 30 30 / Línea Fax (+57) 607 7 646 68 61